

Poblacion: Tri lo terreno, por judica a los mismos  
y en la Regalado S. M. de quien es por pio Cre-  
ar nuevos oficio de escrivanos. De aqui se de-  
dure, que dho Ayuntamiento de Medo fomentan  
... delos de Antonio, ha girado con los virios  
de obsequio, y subreccion, y por tacitum.  
Supone tener facultades para el Nombra-  
delos que conere. Supone tambien a ven ofi-  
cio exoptente que padece, y de va venir adas;  
y por otra parte callar a ambos la existencia  
delos dos Escrivanos de Ayuntamiento, y tres  
Numerarias que vivien, y de veyr servir en  
ambos Poblaciones, y el Dño. privativo de  
sus Duenos propietarios para el Nombra-  
de quien de va exoptente. En Conclusion, esto  
ha sido Captadonia para enagenar al Convento  
y por sipor exoptente y puede ser de por los fi-  
nes de un ymanto fomentando por tan extraor-  
dinario medio un nuevo oficio de escrivano,  
todo lo que por su bondad, constante de las  
ante presente a dho Regio tribunal, para que  
proceda como le pareciere contra dho, y el  
Ayuntamiento de Medo, por los virios defal-  
sedad, y de mas en que ha obrado. De quien  
do manifestar al mismo tiempo, que avien-  
do como se en dho Regio tribunal, y de mas  
esta Accion, es muy facile que qual que-  
ra de ellos como escrivano de alguno delos Nu-  
merarios, de va en Medo, y lo que se obrare

